

ADENDA 003

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GALLINAS PONEDORAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE GUACHUCAL, IPIALES, CARLOSAMA, MUELLAMUES, ILES E INCHUCHALA MIRAFLORES DEL PUEBLO DE LOS PASTOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

El Gobernador del Resguardo Indígena de Guachucal, en cumplimiento del Manual de Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa, se permite informar:

CONSIDERACIONES

Que el día seis (06) de agosto de 2024, se publicaron en la página web de la ADR y en la Cartelera del Resguardo Indígena de Guachucal, La invitación abierta, de los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO VETERINARIO O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA.

Que el día trece (13) de agosto de 2024 hasta las 3:00 p.m., de acuerdo a fecha y hora establecidas en los términos de Referencia, se recibieron 4 propuestas de profesionales.

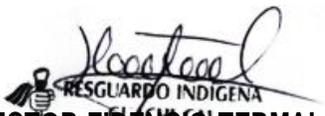
El Gobernador del Resguardo Indígena de Guachucal en cumplimiento al procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, se permite informar que el día veintiuno (21) de agosto de 2024, se llevó a cabo el Comité Técnico de Gestión Local para desarrollar la evaluación de las propuestas recibidas por los profesionales, sin embargo en el marco del Comité técnico de Gestión Local, se aprobó ampliar la fecha de evaluación, lo anterior, por la transición en la implementación del procedimiento de la Agencia de Desarrollo Rural a su Versión N° 6, misma que se publicó en la página de la ADR el día 22 de agosto.

Teniendo en cuenta que el día 26 de agosto el Comité Técnico de Gestión Local, aprobó la suspensión del proceso de evaluación hasta tanto no se avalara por las comunidades indígenas el procedimiento de ejecución PIDAR.

En comité técnico de gestión local realizado el 18 de octubre de 2024, con la aprobación del Procedimiento en su versión siete, se aprueba dar continuidad al proceso de evaluación de términos de referencia, de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 14 de agosto hasta el 21 de agosto de 2024	Comité Técnico de Gestión Local
Adenda N° 1.	21 de agosto de 2024 hasta el 23 de agosto de 2024	Página web de la ADR www.adr.gov.co
Adenda No. 2	Suspensión del proceso	
Adenda No. 3. Continuación evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	22-10-2024	
Cierre de evaluación	30-10-2024	
Subsanaciones	3 días para subsanar una vez se notifique al proponente	Correos electrónicos: utt.pasto@adr.gov.co proyectoguachucal312@gmail.com
Publicación del acta del comité Técnico de Gestión Local de evaluación y selección.	Hasta 5 días hábiles siguientes a la evaluación.	Página web de la ADR www.adr.gov.co

La presente se firma a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



RESGUARDO INDIGENA
HECTOR FIDENCIO TERMAL CUASTUMAL
GOBERNADOR
RESGUARDO INDIGENA DE GUACHUCAL